



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589

Comayaquajc@yahoo.com

Comayagua, 18 de octubre, 2023

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Gredis Cardona Álvarez
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **miércoles 18 de octubre, 2023** y registrada en el **ACTA No. 50** en el **Tomo 84**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 160

La Secretaria dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada por unanimidad. Previo a incorporar enmienda en resolución del PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA Letra i) Folio 148-149 en donde se ordena aclarar que la Adquisición de Equipo GPS de Precisión es para uso del personal técnico de Catastro Municipal.

PUNTO No. 5) Folio 160

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 160-162

PARTICIPACION DEL PATRONATO DE LA COLONIA LAZOS DE AMISTAD

Comparece el Presidente del Patronato de la Colonia Lazos de Amistad, el Sr. Fredy Acosta Zavala, acompañado de otros miembros de la Junta Directiva con el objetivo de presentar tres peticiones:

- a) Seguimiento al proceso iniciado para recuperar el inmueble que fue utilizado por el proyecto Amor y Esperanza
- b) Denuncia de una vecina que ha colocado cerca en parte de un área que le corresponde al campo de futbol de la Colonia Lazos de Amistad.

- c) Documentar el área verde donde está ubicado el tanque de agua para uso de la comunidad.

En este sentido y después de varias intervenciones al respecto se hizo comparecer al Jefe de Catastro quien explicó que esta es un área pública, por tanto pertenece a la Comunidad, por lo que se comprometió a verificar de nuevo la medición y marcar de nuevo el sitio.

Finalmente el Sr. Eddie Leonel Rivera, en representación de las Juntas de Agua consultó sobre el apoyo de la Corporación Municipal para las acciones de documentación de los predios adquiridos por las Juntas de Agua para la protección de la micro cuenca de El Ciruelo, tema que también fue ampliamente discutido.

Resolución:

La Corporación Municipal ante lo expuesto resuelve:

- a) Girar instrucciones a Asesoría Legal a fin de dar seguimiento a los trámites para la recuperación del predio que fuera ocupado por la abogada Delcy Neyra Torres, presidenta de la Fundación Amor y Esperanza de Impacto Ministerial Internacional. Previo a ello, deberá brindársele toda la documentación necesaria.
- b) Enviar personal técnico que marque de nuevo el área del campo de futbol, y se envíen policías municipales para que se respete la disposición técnico legal que se establezca, desde el departamento de Catastro.
- c) Girar instrucciones al departamento de Catastro para que documente el área donde se ubica el tanque de agua, una vez que se realicen las acciones de medición y que adquieran el equipo (GPS), el cual está en proceso de comprar.
- d) El departamento de Catastro brindará el apoyo para la medición de los predios adquiridos por las Juntas de Agua para la protección de la micro cuenca en el sitio de El Ciruelo, una vez que se cuente con el equipo (GPS) para que los interesados procedan a documentar y legalizar los mismos ya que esto último no es potestad de la Corporación Municipal.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 162

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos según se detalla en la distribución siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

| CODIGO | DESCRIPCION | DE MENOS Lps. | DE MAS Lps. |
|------------------|--|--------------------------|------------------------|
| 05-01-911 | Asignaciones Globales para Erogaciones | 530,000.00 | |
| 02-01-514 | Ayudas sociales a personas | | 375,000.00 |
| 05-01-274 | Viáticos al exterior y otros gastos de viaje | | 155,000.00 |
| | SUMA TOTAL A MODIFICARSE | 530,000.00 | 530,000.00 |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos descritos anteriormente.

Letra b) Folio 162

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según se detalla en la distribución siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

| CODIGO | DESCRIPCION | DE MENOS | DE MAS |
|---------------|--|-------------------|-------------------|
| 05-02-461 | Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 086 Construcción centro comunal I etapa Colonia 3 de octubre | 400,000.00 | |
| 05-02-461 | Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 025 Mejoramiento de escuela Rosa de Valenzuela Barrio San Francisco | | 400,000.00 |
| | SUMA TOTAL A MODIFICARSE | 400,000.00 | 400,000.00 |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar.

Letra c) Folio 163-164

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 20, por haber recibido fondos del Kinder Margarita Boquín y del Kinder Ángela Ochoa como contraparte a proyecto de mejoramiento de edificios, fondos de la Colonia La Concepción 2 como contraparte sistema de alcantarillado sanitario, fondos de la Colonia Tenguaje como contraparte de sistema de alcantarillado sanitario y fondos del Barrio Cabañas, Colonia Brisas de Altamira y de la Colonia 21 de abril como contraparte para el proyecto de construcción de pavimento hidráulico y cuyos valores se detallan a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|---------------|--|---|
| 271-01 | Herencias, legados y donaciones sector privado Kinder Margarita Boquín L. 100,000.00 Kinder Ángela Ochoa L. 50,916.00 Alcantarillado Barrio La Concepción L. 39,000.00 Alcantarillado Colonia Tenguaje L. 24,012.00 Pavimentación Barrio Cabañas L. 15,674.4 Pavimentación Colonia Brisas de Altamira L. 470,346.40 Pavimentación Colonia 21 de Abril L. 200,713.50 Total de la ampliación de ingresos | 900,682.30 900,682.30 |

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|---------------|--|--------------|
| 05-02-461 | Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 013 Mejoramiento de kinder Margarita Boquín Barrio Cabañas | 100,000.00 |
| 05-02-461 | Construcción, adiciones y mejoras de edificios FDP 078 Contraparte proyectos infraestructura educativa Municipio de Comayagua | 50,916.00 |
| 05-02-465 | Construcción, Adición y mejora sistema de alcantarillado FDP 130 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Colonia La Concepción 2 | 39,000.00 |
| 05-02-465 | Construcción, Adición y mejora sistema de alcantarillado | 24,012.00 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 05-02-466 | FDP 140 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Barrio Tenguaje | 686,754.30 |
| | Construcción, Adición y mejora calles y puentes urbanos | |
| | FDP 159 Construcción de pavimento zona urbana Ciudad de Comayagua | |
| | Total de la ampliación de egresos | |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 20 por haber recibido fondos como contraparte para los proyectos anteriormente descritos.

Letra d) Folio 164

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos según se detalla en la distribución siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

| CODIGO | DESCRIPCION | DE MENOS Lps. | DE MAS Lps. |
|-----------|--|---------------------|---------------------|
| 05-01-911 | Asignaciones Globales para Erogaciones | 1,270,000.00 | |
| 05-01-243 | Mantenimiento y Reparación de Equipo | | 140,000.00 |
| 05-01-356 | Combustible y Lubricante | | 130,000.00 |
| 05-01-396 | Repuesto y Accesorios | | 500,000.00 |
| 05-02-573 | Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro | | 500,000.00 |
| | FDP 307 Elaboración de paseo navideño Ciudad de Comayagua | | |
| | SUMA TOTAL A MODIFICARSE | 1,270,000.00 | 1,270,000.00 |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos descritos anteriormente.

Letra e) Folio 164-165

Del Jefe del departamento de Recursos Humanos se recibió solicitud para que se autorice la incorporación y desembolso correspondiente para cumplir el compromiso del pago ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) y cuyo presupuesto municipal 2023 está disponible financieramente de acuerdo a la nomenclatura siguiente: 911 asignaciones globales y 117 Contribuciones patronales para jubilados (INJUPEMP).

En virtud de dar seguimiento para la afiliación de empleados y funcionarios de la Municipalidad que fue aprobada según Acta No. 22 (sesión martes 11 octubre, 2022) y registrada en el Punto 8) Letra b) Folio 415-416 del Tomo 81.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales autoriza por unanimidad, el desembolso correspondiente para cumplir con el compromiso de pago ante el INJUPEMP.

Letra f) Folio 165

La Abogada Dayane Michelle Zaldivar Naira solicita una pronta resolución a la petición presentada en fecha 01 de junio para la revocación de cargos excesivos a la Sociedad Mercantil Airplan, S. de R.L. por existir varias inconsistencias y recargos excesivos en la notificación de cobro de industria comercio y servicios emitida por la Unidad Tributaria de esta Municipalidad y que hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento de Control Tributario para informe y poder brindar respuesta a la Sociedad Mercantil Airplan S. de R.L.

Letra g) Folio 165

La Abogada Alejandra Castillo Nieto solicita información sobre si ya se están extendiendo los dominios plenos en el sitio denominado Isleta Mata de Caña y a su vez solicita copia del documento privado o su original de la señora Lilian Medrano que le fue otorgado por la señora Blanca Estela Maldonado, en solicitud que fue presentada el 8 de noviembre, 2016 misma que fue negada por no estar otorgando dominios plenos y la señora LILIAN MEDRANO lo necesita para constancia que le pide el patronato de Mata de Caña para la instalación del servicio de agua potable.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento de Catastro, para que pueda generar la información solicitada a favor de la Señora Lilian Medrano.

Letra h) Folio 166

Los señores Eva Cristina Buezo viuda de Discua y David Alejandro Discua en seguimiento a lo expuesto en sesión de Corporación día martes 15 de noviembre, 2022 y registrada en el ACTA No. 25 , Tomo 81, PUNTO No. 6), Folio 457-458 solicitan el avalúo del predio de parte de Catastro o de la Administración Municipal dirigida a Bienes Nacionales de parte de la Alcaldía Municipal y que se haga expedito el trámite debido a que la familia Discua ya está haciendo trámites para obtener el financiamiento y poder llegar a un justiprecio y así poder recuperar el predio perdido, en tiempos de su difunto padre el Dr. Juan Ángel Discua.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que se sostendrá una reunión entre la Asesor Legal, el Sr. Alcalde Municipal, el Jefe de Catastro con la parte interesada para explicar el procedimiento a seguir.

Letra i) Folio 166-167

El Administrador Municipal envió solicitud para que a través de la Corporación Municipal se pueda llegar a un arreglo con el ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua debido a que se encuentra pendiente de pago dos cuentas por servicio de agua potable que asciende a L. 401,884.62 (Cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y cuatro lempiras con 62/100) que pertenecieron al Comando Regional y Policía Nacional, inmueble donde actualmente funciona el Museo Casa José Santos Guardiola.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Finanzas para análisis junto a la Gerencia General de Servicio Aguas de Comayagua, e informe previo a la resolución.

Letra j) Folio 167

De la Jefe del departamento Municipal Ambiental se recibió solicitud para que se considere en el presupuesto del año 2024, el monto para el funcionamiento de la oficina PANACOMA en el marco del IV Convenio de Camanejo del PANACOMA 2022-2027, en el que participan las Municipalidades de San Jerónimo, Esquías y Vallecillo. El Monto correspondiente a esta Alcaldía Municipal de Comayagua es de L. 285,798.96 (Doscientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y ocho lempiras con 96/100).

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba su incorporación al presupuesto del año 2024.

Letra k) Folio 167-168

La Junta Directiva de Agua y Saneamiento de la Colonia Tres Caminos, municipio de Comayagua, solicitan a esta Corporación Municipal de Comayagua se les autorice para hacer los trámites de obtención de la correspondiente Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Resolución:

Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua de la Colonia Tres Caminos, municipio de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización e integrada su Junta Directiva por las siguientes personas:

| CARGOS | NOMBRES | DOCUMENTO IDENTIDAD No. |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Presidente | Rubén Donato Flores Cruz | 0301-1980-01291 |
| Vicepresidente | Suyapa Vilma Palma Murillo | 0311-1972-00014 |
| Secretario | Marilyn Cristina Reyes Valladares | 0301-1996-01953 |
| Tesorero | José Rogger Cruz Henríquez | 0501-1956-02022 |
| Fiscal | Gilcana Marinee Paniagua Zelaya | 0107-1977- 02629 |
| Vocal I | José Arnaldo Amaya Jiménez | 0804-1974-00365 |
| Vocal II | Selvin Manuel Martínez Cantillano | 1807-1998-02106 |

Letra l) Folio 168-169

Se recibió oficio del Ingeniero Santos Emilio Colindres Gerente General de la empresa Geosistemas Avanzados de Construcción S. de R.L. de C.V. (GEOSAC) un oficio y quien además comparece en la sesión de Corporación Municipal acompañado del ex Regidor Municipal, Dr. Alberto Emilio Cruz, con el objetivo de ofrecer la construcción de un estacionamiento con elevador hidráulico de alineación, que permitiría alojar los vehículos en una torre hasta cuatro pisos de altura cuyas dimensiones y capacidad final se podrán determinar al medir la longitud y capacidad del suelo del inmueble ubicado atrás del Museo Casa José Santos Guardiola, ubicado en zona céntrica de la ciudad.

Según los expositores este proyecto vendrá a satisfacer necesidades puntuales de locomoción ligera por las calles y avenidas de la ciudad ya que no se dispone de este servicio, lo que incomoda o aleja a los visitantes.

Resolución:

Ante lo expuesto y después de la discusión y análisis sobre la temática, la Corporación Municipal resuelve no conceder el espacio físico ubicado atrás del museo Casa José Santos Guardiola a la Empresa Geosistemas Avanzados de Construcción S. de R.L. de C.V por tratarse de un espacio arquitectónico de la ciudad pudiendo la Alcaldía Municipal realizar un proyecto de construcción de un estacionamiento exclusivo para los visitantes del Centro Histórico.

PUNTO No. 8) INFORMES

Letra a) Folio 169

El Sr. Alcalde Municipal informa que ha recibido oficio No. 324-2022-DAM-CTSC/MVA en donde el Jefe del Equipo de la Comisión Auditora del Tribunal Superior de Cuentas le informa que el día 06 de noviembre de 2023 a las 10:30 de la mañana se realizara la conferencia de salida para dar a conocer a los funcionarios y empleados los resultados obtenidos de la auditoría financiera de cumplimiento legal que se realizó en esta Municipalidad de Comayagua por el periodo del 01 de julio 2009 al 31 de octubre de 2022.

En tal sentido se le ha solicitado girar convocatoria a los funcionarios y empleados principales de administración 2011-2022 y a los miembros de las Corporaciones Municipales de gestión 2022-2026, 2018-2022, 2014-2018 y 2010-2014.

Resolución.

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra b) Folio 169-171

Se recibió del Sr. Alcalde Municipal el Informe correspondiente al II Trimestre del año 2023 que se detalla a continuación:

INGRESOS:

Los ingresos correspondientes al II Trimestre del año 2023 L.71,803,303.11, distribuido de la Siguiete manera:

Ingresos Corrientes: L. 36,772,268.24, que representan el 51.20% de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ingresos de Capital: L. 35,031,034.87, que representa el 48.80% de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ejecución de ingresos II trimestre 2023

| Descripción | Ingresos en el trimestre | Ingresos totales |
|--|---------------------------------|-------------------------|
| Ingresos Corrientes | | 36,772,268.24 |
| Ingresos tributarios | 28,445,034.78 | |
| Impuesto sobre bienes inmuebles | 5,961,754.33 | |
| Impuesto personal o vecinal | 1,020,235.55 | |
| Impuesto Industria, comercio y servicios | 5,566,599.32 | |
| Impuesto pecuario | 0.00 | |
| Impuesto Extracción y explotación RRNN | 22,825.00 | |
| Impuesto selectivo antenas | 3,275,760.86 | |
| Tasas por servicios municipales | 5,056,329.00 | |
| Derechos municipales | 7,541,530.72 | |
| Ingresos no tributarios | 8,327,233.46 | |
| Multas | 247,014.82 | |
| Recargos | 635,641.86 | |
| Recuperación cobros morosos | 3,958,462.22 | |
| Renta de propiedades | 2,818,399.20 | |
| Intereses (art. 109) | 667,715.36 | |
| Ingresos de Capital | | 35,031,034.87 |
| Venta de bienes inmuebles | 153,390.04 | |
| Contribución por mejoras | 51,317.66 | |
| Otros ingresos de capital | 12,706,000.47 | |
| Transferencias gobierno central | 18,773,731.74 | |

| | | |
|---|--------------|----------------------|
| Herencias, legados o donaciones | 3,346,594.96 | |
| Disponibilidad financiera | 0.00 | |
| Ingresos totales II trimestre 2023 | | 71,803,303.11 |

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al II Trimestre del año 2023 L. 52,306,149.26, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. 24,639,513.26, que representa el 47.10% de los egresos del Trimestre.

La Inversión: L. 16,832,502.61 que representa el 32.20% de los egresos del Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Equipo nuevos L. 283,611.49

Inversión en obras publicas 16,548,891.12

Transferencias: L. 6,190,228.73 que representan el 11.80% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. 395,386.94

Transferencias de Capital 5,794,841.79

Deuda Pública: L. 4,643,904.66 que representa el 8.90% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 0.00

Deuda para Inversión 4,643,904.66

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos II trimestre 2023

| Descripción | Valor ejecutado en el trimestre |
|--|---------------------------------|
| Gastos de funcionamiento | 24,639,513.26 |
| Inversión en equipos y obras | 16,832,502.61 |
| Activos financieros | 0.00 |
| Transferencias | 6,190,228.73 |
| Deuda publica | 4,643,904.66 |
| Otros gastos | 0.00 |
| Asignaciones globales | 0.00 |
| Egresos totales II trimestre 2023 | 52,306,149.26 |

Resolución.

La Corporación Municipal dio por recibido el Informe correspondiente al II Trimestre del año 2023, presentado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra c) Folio 171-173

Se recibió del Sr. Alcalde Municipal el Informe correspondiente al III Trimestre del año 2023 que se detalla a continuación:

INGRESOS:

Los ingresos correspondientes al III Trimestre del año 2023 L. **52,587,918.29**, distribuido de la Siguiete manera:

Ingresos Corrientes: L. **36,738,131.34**, que representan el **69.90%** de los ingresos recaudados en el Trimestre, distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos de Capital: L. **15,849,786.95**, que representa el **30.10%** de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ejecución de ingresos III trimestre 2023

| Descripción | Ingresos del trimestre | Ingresos totales |
|--|------------------------|----------------------|
| Ingresos Corrientes | | 36,738,131.34 |
| Ingresos tributarios | 25,962,148.34 | |
| Impuesto sobre bienes inmuebles | 2,374,883.96 | |
| Impuesto personal o vecinal | 159,271.83 | |
| Impuesto Industria, comercio y servicios | 8,246,781.14 | |
| Impuesto pecuario | 0.00 | |
| Impuesto Extracción y explotación RRNN | 28,090.00 | |
| Impuesto selectivo antenas | 0.00 | |
| Tasas por servicios municipales | 4,951,266.36 | |
| Derechos municipales | 10,201,855.05 | |
| Ingresos no tributarios | 10,775,983.00 | |
| Multas | 230,306.28 | |
| Recargos | 1,209,147.75 | |
| Recuperación cobros morosos | 5,477,865.66 | |
| Renta de propiedades | 2,888,717.00 | |
| Intereses (art. 109) | 969,946.31 | |
| Ingresos de Capital | | 15,849,786.95 |
| Venta de bienes inmuebles | 367,127.07 | |
| Contribución por mejoras | 119,154.26 | |
| Otros ingresos de capital | 1,387,750.38 | |
| Transferencias gobierno central | 8,636,865.76 | |
| Herencias, legados o donaciones | 5,338,889.48 | |
| Disponibilidad financiera | 0.00 | |
| Ingresos totales III trimestre 2023 | | 52,587,918.29 |

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al III Trimestre del año 2023 L. 62,487,875.45, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. 20,291,240.89, que representa el 32.50% de los egresos del Trimestre.

La Inversión: L. 30,110,363.86 que representa el 48.10% de los egresos del Trimestre, distribuido de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Equipo nuevos L. 226,359.86
 Inversión en Obras publicas 29,884,004.00

Transferencias: L. 7,610,344.25 que representan el 12.20% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. 426,712.95
 Transferencias de Capital (Inversión) 7,183,631.30

Deuda Pública: L. 4,475,926.45 que representa el 7.20% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 0.00
Deuda para Inversión 4,475,926.45

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos III trimestre 2023

| Descripción | Valor ejecutado en el trimestre |
|------------------------------------|---------------------------------|
| Gastos de funcionamiento | 20,291,240.89 |
| Inversión en equipos y obras | 30,110,363.86 |
| Activos financieros | 0.00 |
| Transferencias | 7,610,344.25 |
| Deuda publica | 4,475,926.45 |
| Otros gastos | 0.00 |
| Asignaciones globales | 0.00 |
| Egresos totales III trimestre 2023 | 62,487,875.45 |

Resolución.

La Corporación Municipal lo dio por recibido el Informe correspondiente al III Trimestre del año 2023, presentado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra d) Folio 173-174

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de septiembre del año 2023 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, las que se detallan así:

| CONCEPTOS | VALORES |
|--|----------------------------|
| Saldo en libros mes anterior | Lps. 165,430,645.74 |
| Saldo en bancos conciliado mes anterior | Lps. 166,513,143.88 |
| Total Ingresos del Mes | Lps. 17,136,413.50 |
| Total Egresos del Mes | 21,715,146.30 |
| Depósitos por transferencias entre cuentas | 16,434,044.30 |
| Retiros por transferencias entre cuentas | 16,434,044.30 |
| Saldos según Bancos al 30/09/2023 | 161,934,411.00 |
| Cheques emitidos y no cobrados por los Bancos | 2,713,056.65 |
| Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos) | 0.00 |
| Depósitos por traslados en tránsito | 0.00 |
| Retiros por traslados en tránsito | 0.00 |
| Saldo en Libros según Tesorería al 30/09/2023 | Lps. 159,221,354.35 |

Resolución.

La Corporación Municipal dio por recibido informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de septiembre del año 2023.

Letra e) Folio 174

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre de 2023 producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia

Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

| | | |
|---|------------|------------------|
| Saldo del Mes anterior | USD | 119,444.11 |
| Menos traslado de fondos de la cuenta 11-701-002096-0 | | 0.00 |
| Menos debito por emisión de cheque de caja | | 0.00 |
| Más intereses devengados al 30/09/2023 | | 124.50 |
| SALDO ACTUAL | USD | 19,568.61 |

Resolución.

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre de 2023 producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad

Letra f) Folio 174-175

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre de 2023 de cuenta a favor de la Alcaldía Municipal de Comayagua producto de valores ahorrados en cuenta de dólares de proyectos que ya finalizaron.

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

| | | |
|-------------------------------------|------------|------------------|
| Saldo del Mes anterior | USD | 20,029.71 |
| Más interés devengado al 30/09/2023 | | 9.90 |
| SALDO ACTUAL | USD | 20,039.61 |

Resolución.

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2023 de cuenta a favor de esta Municipalidad producto de valores ahorrados en cuenta de dólares de proyectos finalizados.

Letra g) Folio 175

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2023 producto de Programa de recursos hídricos ASM, financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Mejora de gestión de recursos hídricos de Aguas de la Sierra de Montecillos y concienciación y educación ambiental ciudadana de las Municipalidad de Comayagua, Lejamani y Ajuterique, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001505-6 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua (Programa de recursos hídricos ASM)

| | | |
|--|------------|------------------|
| Saldo del Mes anterior | USD | 75,509.36 |
| Más Transferencias recibidas | | 0.00 |
| Menos Traslado a la cuenta 11-701-002149-4 | | 0.00 |
| Menos costo de la transferencia | | 0.00 |
| Más interés devengados al 30/09/2023 | | 70.95 |
| SALDO ACTUAL | USD | 75,580.31 |

Resolución.

La Corporación Municipal lo dio por recibido informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre de 2023 producto de Programa de recursos hídricos ASM, financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

Letra h) Folio 175-176

Se recibió de la Regidora Evelyn Waleska Perdomo Vindel el Informe de las actividades realizadas en la comisión de Turismo, Salud y Educación durante los meses comprendidos de marzo a septiembre del año 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado por la Regidora.

PUNTO No. 9) VARIOS

Letra a) Folio 176

El vicecalde envió informe de Viaje realizado a Osuna Sevilla España en donde participo del Diplomado de Formación avanzada en Dirección de Empresas y Organizaciones de economía social y solidaria del 25 de septiembre al 6 de octubre del año en curso.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado por el vicecalde.

Letra b) Folio 176

El Sr. Alcalde informó sobre la solicitud de vecinos de la Colonia Lirios del Valle para el uso del suelo en esa comunidad para la construcción de una iglesia, para lo cual se necesita la realización de un cabildo abierto consultivo.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve realizar un cabildo abierto el 3 de noviembre a las 3:00 pm. en la Colonia Lirios del Valle.

Letra c) Folio 176-177

El Regidor Gustavo Argueta se refirió a las protestas de algunos ciudadanos por la colocación de reguladores de velocidad, en algunos sitios que no han sido autorizados, por lo que se construyen al margen de las normativas.

Resolución:

Se gira instrucción al Vicecalde para realizar una reunión con vecinos y Comité Vial para que se les informe sobre los procedimientos previos a la de colocación de estos reductores de velocidad.

Letra d) Folio 177

El Regidor Rigoberto Medina se refirió a los procesos de licitación pública y privada y en cuya reflexión se precisó la importancia de ampliar la base de datos de los proveedores y además ampliar el abanico al momento de hacer de invitaciones a los oferentes de servicios, y así evitar pocas participaciones y tener que declarar fracasados los procesos.

Letra e) Folio 177

Se recibió al Sr. Napoleón Matute con DNI 0301-1966-00049 quien comparece para exponer su caso como contribuyente y quien solicita autorización para que la Abogada Karina Rocío Bardales Zelaya pueda desbloquear su código como contribuyente de tres propiedades, y cuya acción le permitirá tener acceso a préstamo por una Institución Financiera.

El bloqueo de las cuentas se debe al requerimiento fiscal de pago descrito del 7 de julio del 2023 que ya está judicializado.

Resolución:

La Corporación Municipal en virtud de que no está dentro de sus potestades intervenir en un caso que está judicializado como el expuesto, recomienda al contribuyente contratar los servicios de un Profesional del Derecho para que lo asesore y lo represente en virtud de tratarse de un caso que ya se encuentra en el poder judicial, mediante acciones realizadas por la Abogada Karina Rocío Bardales Zelaya Apoderada Legal de la Alcaldía Municipal.

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folios 177-179

- a) Silvia Calix Machado Barrio La Zarcita
- b) Elsa Aurora Mejía Morales Colonia Brisas de Altamira.

PUNTO No. 11 CIERRE DE SESIÓN Folio 179

La sesión finalizó a las 3: 25 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal. Carlos Miranda C., Vicealcalde. - Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º. Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua